



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/008656-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a dotación de ropa de protección al personal de enfermería de Atención Primaria del Área de León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/008506 a PE/008684.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En abril de 2017 realizamos una pregunta sobre la dotación de ropa de seguridad al personal de enfermería, como consecuencia de una denuncia del Sindicato de Enfermería Satse, que puso de manifiesto la ausencia de ropa adecuada para la protección del personal de enfermería de Atención Primaria, en el área de León, que sale a realizar urgencias y asistencias domiciliarias. En concreto reclamaban chaquetones con bandas reflectantes y botas de seguridad, entre otros.

Aseguraban que el área sanitaria de León es la única en la que el personal de enfermería no está bien protegido, ya que "en el resto de la Comunidad se ha dotado a los profesionales con los preceptivos equipos, así como dentro de la misma provincia, en El Bierzo, los enfermeros ya disponen de ellos".

Asimismo, ponían de manifiesto que el personal de enfermería sale insuficientemente identificado "por lo que en muchas ocasiones la Guardia Civil y la Policía les dan el alto cuando asisten a socorrer a los heridos en un accidente de tráfico".



En la contestación se decía: "La causa de este retraso en la entrega se debe a que se encuentra en proceso de tramitación el Acuerdo Marco para el suministro de vestuario para el personal de la Gerencia Regional de Salud".

"Teniendo en cuenta que no se trata de un elemento de seguridad de particular relevancia para los profesionales y que el periodo invernal en el que sería más necesario ya ha pasado y que la uniformidad va a ser modificada en breve, esta situación se resolverá en cuanto se publique el Acuerdo Marco y se adjudiquen los contratos, ya que de otro modo la adquisición que ahora se realiza debería sustituirse en poco tiempo".

Ha pasado prácticamente un año. Llegó un nuevo invierno, y los profesionales y sus representantes siguen reclamando que no se les ha proporcionado la ropa de protección, a pesar de las reiteradas promesas.

## PREGUNTAS

**¿Cuándo piensan dotar a las/os enfermeras/os de Atención Primaria de León, de la ropa de protección? ¿Cuál es la causa por la que los/as enfermeros/as de Atención Primaria del Área de León no disponen de ropa de protección para la atención de urgencias externas?**

En Valladolid, a 5 de marzo de 2018.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez